



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA+

Acuerdo de Concejo N° 004-2021

Santa Eulalia, 26 de febrero de 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA, visto en sesión de Concejo en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de encargo y fondo provenientes de diversas fuentes de financiamiento correspondientes a la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia; para el manejo de fondos;

Que, de acuerdo al Acuerdo de Concejo N° 061-2019 se Designar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia en el Sistema Financiero Nacional, el Banco de la Nación y la Banca Privada regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros conforme se detalla: Titulares: Juan Antonio Medina Caldas, Gerente de Administración y Finanzas y Luz Amparo Paulsen Miguel, Sub Gerente de Tesorería, y como suplente, José Fernando Harster Anduaga, Secretario General;

Que, habiéndose designado al señor Juan Antonio Medina Caldas como Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2021, se le da las gracias por los servicios prestados en esta encargatura;

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2021, del 16 de febrero de 2021 se designa al Licenciado en Administración, señor Víctor Díaz Silva en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, es necesario modificar el Acuerdo de Concejo N° 061-2019, indicando el nuevo cargo del señor Juan Antonio Medina Caldas, Gerente Municipal y completando a los responsables del manejo de cuentas en la designación dispuesta en el Acuerdo de Concejo citado;



Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, el señor Juan Antonio Medina Caldas, desempeña el Cargo de Gerente General, la señora Luz Amparo Paulsen Miguel, Sub Gerente de Tesorería, titulares y el señor José Fernando Harster Anduaga, se desempeña como Secretario General quien se desempeña como suplente, incluyéndose como suplente al señor Víctor Díaz Silva, todos ellos responsable del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia en el Sistema Financiero Nacional, el Banco de la Nación y la Banca Privada regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa de lectura y aprobación del acta, el Concejo Distrital de Santa Eulalia;

ACUERDA:

1. Modificar el numeral 1 del Acuerdo de Concejo N° 061-2019, que designa a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia en el Sistema Financiero Nacional, el Banco de la Nación y la Banca Privada regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros conforme se detalla:

Titulares:

-Juan Antonio Medina Caldas
-Luz Amparo Paulsen Miguel,

Cargo:

Gerente Municipal
Sub Gerente de Tesorería

Suplentes:

-José Fernando Harster Anduaga
-Víctor Díaz Silva

Cargo:

Secretario General
Gerente de Administración y Finanzas

2. Mantener el régimen de firmas para el manejo de las cuentas bancarias será de doble firma, tanto de dos funcionarios titulares, como la de un titular y un suplente.
3. Autorizar al señor Alcalde, a partir de la fecha, a efectuar todas las modificaciones de los designados para responsables de manejo de cuentas de acuerdo a la normativa de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHE

Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Pedro William Gómez Gutarra
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE